



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA  
LXIV LEGISLATURA  
OFICIO No.: D.G.P.L. 64-II-7-2632  
EXP. 3581

Secretarios de la  
H. Cámara de Senadores,  
Presentes.

Tenemos el honor de remitir a ustedes para sus efectos constitucionales, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XI al artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con número CD-LXIV-III-2P-332 aprobado en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 8 de marzo de 2021.



  
Dip. Martha Hortencia Garay Cadena  
Secretaria



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

M I N U T A  
P R O Y E C T O  
D E  
D E C R E T O

**POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**

**Artículo Único.-** Se adiciona una fracción XI, recorriéndose las subsecuentes en su orden, al artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 50. ...**

**I. a IX. ...**

**X. Celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia;**

**XI. Conformar dentro de las dependencias encargadas de la seguridad pública una unidad de policía especializada en la atención de víctimas de violencia contra las mujeres, la cual dará seguimiento a las órdenes de protección emitidas por las autoridades competentes.**

**Para tales efectos adoptarán los instrumentos legales o protocolos necesarios para su actuación, asimismo fortalecerán dicha Unidad mediante capacitación continua en materia de género, y**

**XII. ...**

**Transitorio**

**Único.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

S A L Ó N DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 8 de marzo de 2021.



Dip. Dulce María Sauri Riancho  
Presidenta



Dip. Martha Hortencia Garay Cadena  
Secretaria

Se remite a la Cámara de Senadores  
para sus efectos constitucionales la  
Minuta CD-LXIV-III-2P-332  
Ciudad de México, a 8 de marzo de 2021.



  
Lic. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario de Servicios Parlamentarios